

Número	414
Expediente	JAPAMI/2022
Asunto	Designación de supervisor de obra

Irapuato, Gto., a 04 de noviembre del 2022

**JESÚS JOSÉ MARÍA LÓPEZ TINOCO**  
SUPERVISOR DE OBRA  
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo; así mismo y en relación a lo previsto en el artículo 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, me permito informarle que se le designa como Supervisor de obra por parte de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de JAPAMI, de la acción:

**“CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE COLONIA AZTECA”.**

Lo anterior con la finalidad de que lleve la representación de la Contratante (JAPAMI) con facultades de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la validación de las estimaciones del proyecto ejecutado, conceptos fuera de catálogo y volúmenes excedentes presentados por el contratista de conformidad con las atribuciones que le otorga el artículo 71 en relación con el artículo 75 fracción III y VII del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

De igual forma me permito recordarle que deberá llevar la Bitácora de Obra de acuerdo a lo establecido en el artículo 168 y dará cumplimiento a cada una de las obligaciones y responsabilidades que señala el artículo 161 del Reglamento de Obra pública y Servicios Relacionados con la Misma.

Sin más por el momento, quedo de Usted, enviándole un cordial saludo

Atentamente

“Ciudad con Agua Ciudad con Futuro”

Recibí  




**ARQ. HUGO ALMARAZ MORENO**  
GERENTE DE INGENIERÍA Y PROYECTOS JAPAMI

CCP  
- Ing. José Lara Lona - Director General. JAPAMI.  
- Ing. Miguel Alanís Barroso. - Director de Administración de Obra. JAPAMI.  
- Ing. Armando Rangel Villegas. - Director C de Administración de Obra. JAPAMI.  
- C.P. Gustavo Hernández Pérez. - Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control.  
- JLL//MAB//ARV/jmg